

Quillota, 05 de Julio de 2023.-Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6283 /VISTOS: EXENTO: 4891 /

1. Ordinario Nº 3009 de fecha 20 de Junio del 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de KATTY MATURANA FIGUEROA, RUT Nº 16.302.646-5, a contar del 22 de junio 2023 y hasta 13 de julio 2023, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Médica de Belén Pérez Guzmán, Rut Nº 17.977.835-1, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.:

2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado:

3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 1124 de fecha 19 de Junio del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;

4. Copia de Licencia Médica;

5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;

6. Resolución № 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;

7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : KATTY MATURANA FIGUEROA

R.U.T : 16.302.646-5 ESTAMENTO : ENFERMERA

CATEGORÍA : B

JORNADA : 44 HORAS

NIVEL : 15

ASUMIR EN : CASA ACOGIDA QUILLOTA

A CONTAR DESDE : 22 de junio 2023 y hasta 13 de julio 2023, reemplazo

Licencia Médica de Belén Pérez Guzmán.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal,

año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)